

EL PRESENTE MODELO ES A TÍTULO ILUSTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A REGISTRO. LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI SE EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR EL USO DE ESTE.

Santiago de Cali, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Señores  
CAMARA DE COMERCIO  
CIUDAD

Referencia: **Inscripción situación de control.**

\_\_\_\_\_ (*Nombre de la persona natural*) identificado (a) con  
cédula de ciudadanía  cédula de extranjería  Pasaporte  PEP  T.I.  No.  
\_\_\_\_\_, (controlante) me permito reportar ante ustedes la siguiente situación de control:

**CONTROLANTE:**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	
NACIONALIDAD:	
DOMICILIO (ciudad):	
ACTIVIDAD:	

**CONTROLADO(A)(S):**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	
NACIONALIDAD:	
DOMICILIO (ciudad):	
ACTIVIDAD:	
¿EN CALIDAD DE CONTROLADA O SUBSIDIARIA?	

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	
NACIONALIDAD:	
DOMICILIO (ciudad):	
ACTIVIDAD:	
¿EN CALIDAD DE CONTROLADA O SUBSIDIARIA?	

**PRESUPUESTO QUE DA LUGAR A LA SITUACION DE CONTROL:**

Conforme al artículo 260 y 261 del Código de Comercio, la controlante ejerce situación de control sobre la(s) controlada(s) por la(s) siguiente(s) razón(es):

MARQUE (X)	PRESUPUESTOS (ART. 261 C. DE CIO.)
	Más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenece a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas.
	La matriz y las subordinadas tienen conjunta o separadamente el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la asamblea, o tienen el número de votos necesario para elegir la mayoría de miembros de la junta directiva, si la hubiere.
	La matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios, ejerce influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.
	El control conforme a los supuestos previstos en el presente artículo es ejercido por una o varias personas naturales o jurídicas de naturaleza no societaria, bien sea directamente o por intermedio o con el concurso de entidades en las cuales éstas poseen más del cincuenta por ciento (50%) del capital o configure la mayoría mínima para la toma de decisiones o ejerzan influencia dominante en la dirección o toma de decisiones de la entidad.
	El control es ejercido por otra sociedad, por intermedio o con el concurso de alguna o algunas de las entidades mencionadas en el párrafo anterior.
	OTROS:

**FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL:**

De acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 30 de la Ley 222 de 1995, informo que el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se configuró la situación de control antes mencionada.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Persona natural

Copia No Controlada